



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO “1234-1234”

Tabla de Contenidos:

1. Definiciones
2. Servicios
3. Contratación
4. Facturación
5. Responsabilidades sobre Uso del Servicio
6. Cambios y Actualizaciones en el Servicio
7. Uso del Servicio
8. Confidencialidad
9. Rescisión
10. Domicilios
11. Derechos de Propiedad Intelectual
12. Datos Personales
13. Generalidades

POR FAVOR REVISE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO DE “1234-1234” CUIDADOSAMENTE. UNA VEZ ACEPTADOS, ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO DE “1234-1234” SE CONVIERTEN EN UN COMPROMISO LEGAL VINCULANTE ENTRE USTED Y “1234-1234”. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO DE “1234-1234”, NO DEBE ACEPTARLAS, CREAR UNA CUENTA O UTILIZAR LOS SERVICIOS.

Si usted tiene un Contrato por separado con “1234-1234” o con alguno de sus Socios Comerciales, cuyo objeto sea el uso de los Servicios, estos Términos y Condiciones de Servicio de “1234-1234” no se aplicarán a usted, a menos que dicho acuerdo escrito no cubra algún Servicio en particular, en cuyo caso, estos Términos y Condiciones de Servicio de “1234-1234” se aplicarán únicamente a su uso de ese Servicio en particular.

Estos Términos y Condiciones de Servicio “1234-1234” (en lo sucesivo denominado como el “CONTRATO”) establecen los términos para el uso de los Servicios y son efectivos a partir de la fecha en que usted acepta los términos de este Contrato (“Fecha de Entrada en Vigor”). El presente Contrato se celebra (i) entre la sociedad mercantil mexicana denominada “911 MEX-USA, S.A. DE C.V.” (en lo sucesivo denominada como “1234-1234”) quien actualmente opera el servicio al que se refiere el presente Contrato y quien es propietaria de todos los derechos de “1234-1234”; y (ii) usted o la organización



en cuyo nombre usted acepta o acuerda de otro modo los términos del presente Contrato ("usted", "su", "suyo", "Usuario" o "Cliente").

1. Definiciones

- 1.1. **Usuario:** Es la persona o personas que hacen uso de los servicios que "1234-1234" ofrece, incluyendo (i) los supuestos de contratación directa; (ii) por medio de una contratación de paquete corporativo; o (iii) por medio de terceros Socios Comerciales de "1234-1234". **Dada la naturaleza de los servicios objeto del presente Contrato, se entenderá como Usuario a una o a todas las personas que habiten el domicilio de la parte contratante.**
- 1.2. **Beneficiario:** **Es la persona o personas habitantes del domicilio en donde se encuentra el Usuario o Parte Contratante, a quien para los efectos del presente Contrato también se le considerará como Usuario.**
- 1.3. **Socios Comerciales:** Son todas las personas físicas o personas morales, organizaciones públicas o privadas, que tengan suscrito un convenio con 911 MEX-USA, S.A. DE C.V.
- 1.4. **Datos del Usuario:** Hace referencia a cualquier dato u otra información que el Usuario proporcione a "1234-1234" en relación con el uso de los Servicios en virtud del presente Contrato y otras Políticas de Servicio aplicables a la prestación de los servicios.
- 1.5. **Documentación:** Hace referencia a la documentación de "1234-1234", incluido estos Términos y Condiciones de Uso de Servicio así como otras políticas de uso de los servicios disponibles en www.1234-1234.mx
- 1.6. **Órganos de Respuesta de Auxilio ("ORA"):** Son los órganos de asistencia de emergencias, Cruz Roja, bomberos, policía, ambulancias, protección civil o cualquier organización de asistencia público o privado con los cuales "1234-1234" tenga suscrito convenio, o bien, con las organizaciones que colabore en funciones del objeto del presente Contrato.
- 1.7. **Servicios:** Se hace referencia a los productos y servicios proporcionados por "1234-1234", según corresponda, que **(i)** el Usuario utiliza, incluidos, entre otros, los productos y servicios que se encuentran en periodo de prueba o son



gratuitos de otro modo o **(ii)** el Usuario solicita. Los servicios objeto del presente Contrato forman parte del Programa de Atención de Emergencias descrito en la Cláusula 2 (dos) del presente Contrato.

- 1.8. **Datos de Uso de los Servicios:** Son cualquier dato derivado del uso de los Servicios que no le identifique directa o indirectamente a usted o a cualquier persona física relacionada e incluya **(i)** datos como volúmenes, frecuencias, tasas de rebote y datos de rendimiento de los Servicios y **(ii)** sujeto a cualquier restricción en virtud de la legislación o normativa aplicable, datos anonimizados, desidentificados y/o agregados de forma que ya no puedan identificarle directa o indirectamente a usted o a cualquier persona física relacionada con los servicios objeto del presente Contrato.

2. Servicios

- 2.1. **De la Prestación de los Servicios.** “1234-1234”: (i) le prestará los Servicios de conformidad con el presente Contrato; (ii) cumplirá con las políticas de privacidad disponible en www.1234-1234.m/avisodeprivacidad; (iii) prestará los Servicios de conformidad con las leyes mexicanas aplicables a la prestación de los Servicios por parte de “1234-1234” a sus clientes en general sujeto a su uso de los Servicios de conformidad con el presente Contrato, la Documentación aplicable, y cualquier formulario de solicitud aplicable(s); (iv) Utilizar personal capacitado y calificado para proporcionar los Servicios, conforme los estándares de calidad internacional; y (v) llevar a cabo esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle apoyo aplicable para los Servicios objeto de este Contrato.
- 2.2. “1234-1234” se obliga a prestar los servicios de intermediación, asesoría, orientación, aplicación y coordinación a el Usuario, respecto a los servicios que integran el programa de atención de emergencias (en lo sucesivo denominado como “EL SERVICIO”); los servicios del programa referido, mismos que se detallan en la presente cláusula, serán prestados ya sea de manera directa por medio de “1234-1234”, o bien por medio de terceros proveedores de servicios de asistencia, ya sean entidades privadas, organizaciones civiles o bien, entidades de la administración pública municipal, estatal o federal.



- 2.3. “EL SERVICIO” objeto del presente Contrato consiste en la atención de la solicitud de auxilio recibida mediante la marcación telefónica al prefijo “81-1234-1234”, llamada que es atendida por los operadores de “1234-1234”. Los servicios cubrirán la atención de primeros auxilios vía telefónica, localización y, si es necesario, solicitud a un “ORA” (Órgano de Respuesta de Auxilios) correspondiente para la prestación del servicio requerido para la atención del incidente en sitio, ya sea operador de ambulancia, cruz roja, policía, bomberos, protección civil u otra dependencia.
- 2.4. La cobertura del servicio objeto de este Contrato, será las 24 (veinticuatro) horas al día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días al año, sin un máximo de envío de unidades de “ORA” (policía, bombero, ambulancia, o asistencia de Protección Civil) por año en caso de emergencias.
- 2.5. El Usuario reconoce y acepta que para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, el operador de “1234-1234” tendrá el derecho y la autoridad, a su criterio exclusivo, de determinar los casos que constituyen una emergencia y aquellos en los que se requiera la asistencia de un “ORA”. Dichas determinaciones se realizarán de acuerdo con los protocolos y pautas establecidas por las autoridades competentes y los mejores estándares internacionales, por lo que el Usuario reconoce y acepta que “1234-1234” es el responsable de evaluar y tomar decisiones sobre la gravedad y la naturaleza de cada situación de emergencia reportada, basándose en la información proporcionada por el solicitante y cualquier otra información disponible.
- 2.6. “1234-1234” llevará sus esfuerzos en proporcionar una respuesta rápida y adecuada a todas las llamadas de emergencia, incluyendo la coordinación de los servicios de los Órganos de Respuesta de Auxilio (“ORA”) cuando se considere necesario. Sin embargo, el Usuario reconoce que “1234-1234” no puede garantizar la disponibilidad inmediata de un “ORA” en todas las situaciones, ya que la asignación de recursos de emergencia puede depender de factores externos y de la gravedad relativa de otras llamadas recibidas en el mismo período de tiempo.
- 2.7. El Usuario reconoce, entiende y acepta que el operador de “1234-1234” toma decisiones basadas en la información proporcionada y en su experiencia profesional, y que estas decisiones pueden estar sujetas a cambios o ajustes en función de la evolución de la situación de emergencia. El operador de



“1234-1234” hará todo lo posible por brindar una respuesta oportuna y adecuada a cada situación de emergencia, pero no asume responsabilidad por las consecuencias derivadas de dichas decisiones, siempre y cuando se actúe de buena fe y de acuerdo con los protocolos establecidos.

- 2.8. El Usuario reconoce y acepta que la determinación de casos de emergencia y la necesidad de una ambulancia o un “ORA” es responsabilidad exclusiva del Operador en base a la información proporcionada por el Usuario en cada caso, por lo que el Usuario libera a “1234-1234”, a sus operadores, empleados, agentes y proveedores de cualquier reclamo, demanda o responsabilidad relacionada con dichas decisiones.
- 2.9. El Usuario reconoce que los servicios objeto del presente Contrato pueden no estar disponibles en caso de corte del suministro eléctrico, uso fraudulento, fallo del equipo del Usuario, interrupción del servicio o congestión o interrupción de la red o de Internet, y el Usuario acepta la responsabilidad de asegurarse que dispone de los medios necesarios para realizar llamadas de emergencia en tales circunstancias. Asimismo, el Usuario se da por enterado que “1234-1234” será el medio de intermediación entre el Usuario y los Órganos de Respuesta de Auxilio, por lo que reconoce y acepta que los servicios que “1234-1234” ofrece dependen de las redes, servidores, productos, servicios y operaciones de terceros, incluidos los los Órganos de Respuesta de Auxilio, y “1234-1234” no será responsable de los actos u omisiones de dichos terceros.
- 2.10. El Usuario acepta recibir una llamada por parte de “1234-1234” dentro de las 5 (cinco) días posteriores a su solicitud de servicio para recolectar información del Usuario. El propósito de la llamada es para verificar los datos recabados y la recolección de datos complementarios para brindarle un mejor servicio al Usuario. La llamada mencionada en la presente cláusula no será un requisito de contratación o suscripción y será opcional para ambas partes, pudiendo “1234-1234” recolectar la información necesaria al momento de cualquier llamada telefónica que realice el Usuario.
- 2.11. La prestación de los servicios objeto del presente Contrato estará condicionada a que el Usuario proporcione a “1234-1234” los datos precisos de localización, número de devolución de llamada, dirección válida y en general cualquier otra información que sea requerida y solicitada por la “1234-1234” mediante los



formatos correspondientes al momento de hacer uso de los servicios. El Usuario proporcionará esta información de manera oportuna y en el formato requerido o solicitado por "1234-1234". El Usuario actualizará esta información siempre que sea necesario y/o le sea solicitado para reflejar los cambios. Las Partes entienden y reconocen que si el Usuario no proporciona dicha información, es posible que "1234-1234" no pueda prestar los servicios objeto de este Contrato, en su totalidad o en parte. El Usuario acepta indemnizar y defender a "1234-1234" y a todas sus filiales, subsidiarias, empleados, accionistas, agentes, vendedores y representantes de cualquier reclamación que pueda surgir por el incumplimiento de esta sección por parte del Usuario, incluido el resultado de que el Usuario no proporcione datos correctos y/o actualizados a "1234-1234" en los formatos requeridos.

- 2.12. El Usuario se da por enterado y reconoce que "1234-1234" será el medio de intermediación entre el Usuario y los Órganos de Respuesta de Auxilio, por lo que reconoce y acepta que los servicios que "1234-1234" ofrece dependen de las redes, servidores, productos, servicios y operaciones de terceros, incluidos los los Órganos de Respuesta de Auxilio, y "1234-1234" no es responsable del tiempo de espera de los "ORA" y en general de los actos u omisiones de dichos terceros.

3. Contratación

3.1. **De la Contratación.** El Usuario en su calidad de Parte Contratante, reconoce y acepta que "1234-1234" tiene el derecho de llevar a cabo procesos de contratación a través de medios electrónicos, digitales, y/o telefónicos, siempre y cuando se cumplan con los lineamientos establecidos por la normativa y reglamentos establecidos en las leyes aplicables.

3.2. **Autorización para la Contratación Telefónica:** El Usuario otorga su consentimiento expreso para que "1234-1234" pueda llevar a cabo procesos de contratación vía telefónica. Esta autorización incluye, de manera enunciativa mas no limitativa a (i) la recopilación y verificación de la información necesaria para la formalización del contrato; y (ii) la grabación de la llamada para fines contractuales.



- 3.3. Cualquier beneficiario mayor de edad podrá contratar los servicios objeto del presente Contrato vía llamada telefónica, sin que este sea titular del servicio de gas que se tenga contratado en el domicilio de el Usuario.
- 3.4. "1234-1234" se compromete a cumplir con todos los lineamientos legales establecidos en las Leyes mexicanas y sus reglamentos en relación con los procesos de contratación por medios digitales y por medio de contratación vía telefónica. Esto incluye, entre otros, obtener consentimiento explícito del Usuario antes de proceder con cualquier contratación por estos medios y mantener registros detallados de dichos procesos, de conformidad con las leyes de protección de datos personales y el Aviso de Privacidad.
- 3.5. **Verificación de Identidad y Consentimiento:** Antes de proceder con cualquier contratación por medios digitales o bien vía telefónica, "1234-1234" llevará a cabo medidas adecuadas para verificar la identidad del Usuario y para asegurarse de que el Usuario haya proporcionado su consentimiento expreso para la contratación. Estas medidas pueden incluir de manera enunciativa mas no limitativa: (i) verificación de datos personales; y (ii) la confirmación verbal del consentimiento por parte de el Usuario.
- 3.6. **Confidencialidad de la información:** "1234-1234" garantiza en todo momento la confidencialidad de la información proporcionada por el Usuario durante el proceso de contratación por medios digitales o por vía telefónica. Toda información confidencial será tratada de acuerdo con la política de privacidad de "1234-1234" y no será divulgada a terceros sin el consentimiento expreso del Usuario, salvo en los casos permitidos por la Ley.
- 3.7. **Del Contrato y manifestación de voluntad:** Para los casos en donde los servicios objeto de este contrato sean contratados vía telefónica, la grabación de la llamada en la cual se contrataron dichos servicios será prueba fehaciente de la existencia de la relación contractual, el cual contendrá la voluntad manifiesta del Usuario y se considerará válido para todos los efectos legales.
- 3.8. **Derecho de Retracto:** El Usuario tiene el derecho de retracto conforme a las leyes aplicables en caso de contratación telefónica. "1234-1234" proporcionará al Usuario la información clara y detallada sobre cómo ejercer este derecho, incluyendo los plazos y procedimientos para hacerlo.



3.9. **Del Reembolso:** En los casos de la contratación vía telefónica, "1234-1234" deberá de reembolsar al Usuario los pagos efectuados dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de solicitud de reembolso, al Usuario que solicite el reembolso de los pagos efectuados por concepto del presente Contrato siempre y cuando demuestre que el contratante de los Servicios no fue el titular del Contrato de Suministro de Gas u otro proveedor por medio del cual "1234-1234" tiene suscritos Contratos de Cobranza.

3.10. **Modificaciones a la Cláusula de Contratación:** "1234-1234" se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la presente cláusula en cualquier momento, siempre y cuando se cumplan con los requisitos legales aplicables. Las modificaciones estarán en vigor a partir de su publicación en el sitio web www.1234-1234.mx o bien, a partir de su notificación al Usuario por cualquier medio a su disposición, según sea lo que ocurra primero.

4. Facturación

- 4.1. Las Partes acuerdan que para que "1234-1234" pueda prestar los servicios objeto del presente Contrato, el Usuario deberá estar al corriente en el pago de su suscripción por el servicio contratado, en el entendido de que "1234-1234" podrá realizar cargos de más de un mes, bimestre, semestre o año de servicio, dependiendo de las características de su contrato, en caso de que haya algún cobro anterior rechazado o pendiente.
- 4.2. El Usuario se compromete a mantener vigente y actualizado su método de pago de suscripción, a efecto de evitar penalizaciones por cargos declinados.
- 4.3. En caso que el Usuario tenga una factura de suscripción vencida con "1234-1234", el Usuario deberá de cubrir el costo de la ambulancia si es necesaria para la atención de la emergencia. En caso que El Usuario requiera una ambulancia aérea, la única responsabilidad de "1234-1234" será gestionar el envío de la ambulancia; el pago del servicio y cualquier otra responsabilidad adquirida al aceptar el servicio de dicho proveedor de la ambulancia aérea será responsabilidad de el Usuario.
- 4.4. "1234-1234" utiliza el servicio de **terceros** para la gestión de cobranza por contratación y/o suscripción **al Usuario, por lo que el Usuario se obliga a sacar en paz a cualquier persona y/o empresa que gestione dichos cobros de**



suscripción, en el entendido de que "1234-1234" será el único responsable de la prestación de servicios objeto del presente Contrato.

5. Responsabilidad sobre Uso del Servicio

- 5.1. El Usuario no utilizará ni permitirá que terceros utilicen el servicio "1234-1234" de forma contraria a las disposiciones de estos Términos y Condiciones de Uso y/o de forma contraria a las disposiciones legales vigentes.
- 5.2. El Usuario reconoce y acepta que "1234-1234", sus afiliados, directores, funcionarios, empleados, agentes, proveedor(es) local(es) subyacente(s) u otros organismos públicos o privados y cualquier proveedor de terceros no serán responsables de ninguna lesión, muerte o daño a personas o bienes, o cualquier otra reclamación que surja directa o indirectamente de, o relacionada de alguna manera con el servicio objeto del presente Contrato, incluyendo sin limitación cualquier incapacidad por parte del Usuario para acceder al servicio, excepto en la medida en que dichas reclamaciones o causas de acción se deriven de negligencia grave, imprudencia temeraria o dolo del proveedor del servicio.
- 5.3. Usted reconoce y acepta que "1234-1234" queda liberado de toda responsabilidad por el mal uso que llegara a realizarse del Servicio.
- 5.4. Usted deberá: (i) mantenerse al corriente con los pagos de las facturas de suscripción de los Servicios objeto de este Contrato; (ii) no transferir, revender, arrendar, licenciar ni poner a disposición de terceros los Servicios ni ofrecerlos de forma independiente; (iii) utilizar los Servicios únicamente de conformidad con este Contrato y la legislación o normativa aplicable; (iv) ser el único responsable de todos los actos, omisiones y actividades que deriven del uso incorrecto de los Servicios, incluido su cumplimiento del presente Contrato y la legislación o normativa aplicable; (v) realizar los esfuerzos comercialmente razonables para evitar el acceso o uso no autorizado de los Servicios y notificar a "1234-1234" de inmediato de cualquier uso no autorizado; (vi) proporcionar cooperación razonable con respecto a las solicitudes de información de las autoridades policiales, reguladoras o cualquier proveedor; y (vii) cumplir con la totalidad de obligaciones a su cargo contenidas en el presente Contrato.
- 5.5. "1234-1234" no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que usted tuviera con el equipo de telefonía, hardware y/o software utilizados para



hacer uso de los Servicios, por lo que “1234-1234” no será responsable de las fallas que se presente cualquier sistema ajeno a “1234-1234”.

- 5.6. En ningún caso “1234-1234” será responsable por las consecuencias del uso indebido o fraudulento de los Servicios por parte del Usuario, cualquiera sea la causa del eventual daño.

6. Cambios y Actualizaciones del Servicio

- 6.1. Las Partes acuerdan que “1234-1234” podrá actualizar los Términos y Condiciones de Servicio establecidos en el presente instrumento cuando así considere necesario, debiéndose de notificar por cualquier medio disponible a El Usuario sobre dicha actualización.

7. Uso de los Servicios

- 7.1. Sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes en materia penal, civil, mercantil y administrativa, el Usuario se compromete a darle el uso a los Servicios objeto del presente Contrato de manera correcta y estrictamente para los fines a los que se menciona dentro del presente, entendiéndose como cualquier uso indebido como una violación al presente Contrato y a las disposiciones legales a las que el Usuario haya incurrido.
- 7.2. El Usuario se compromete a **(i)** no utilizar los Servicios para emitir falsos reportes de emergencias; **(ii)** a no utilizar los Servicios para asuntos relacionados con difamar, abusar, acosar, acechar, amenazar o violar de cualquier otro modo los derechos (como el derecho de privacidad) de otras personas; **(iii)** no violar los códigos de conducta u otras directivas aplicables a cualquier servicio de comunicación; y **(iv)** no utilizar la información que obtenga con el uso de los Servicios, para fines ilícitos o contrarios a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones de Uso.
- 7.3. Queda prohibido el uso de los Servicios objeto del presente Contrato para fines comerciales o empresariales ya sea en beneficio propio o de un tercero.
- 7.4. Usted no podrá modificar, copiar, distribuir, transmitir, exhibir, representar, reproducir, publicar, transferir o vender cualquier información, hardware, software, producto o servicio obtenido a través de los Servicios, como tampoco podrá otorgar licencias o crear trabajos relacionados con los mismos.
- 7.5. Usted no podrá ceder los derechos y obligaciones derivadas de este Contrato, sin la previa y expresa conformidad de “**1234-1234**” prestada por escrito, ni a comercializar el Servicio adquirido bajo ninguna forma jurídica.



- 7.6. El Usuario reconoce que cualquier violación a la presente cláusula será objeto de reclamación de daños y perjuicios por parte de “1234-1234” y cualquier otra afectación moral o material que pudiera sufrir ya sea “1234-1234” o sus socios, directivos, accionistas, empleados, socios comerciales o colaboradores, derivado de dicha violación.

8. Confidencialidad

- 8.1. Para efectos de la presente cláusula, será considerada como confidencial toda información que el Usuario reciba por medio de “1234-1234” por lo que toda documentación, información, base de datos, y en general toda información, que por motivo del uso de los servicios, el usuario tenga acceso, será considerada estrictamente como confidencial, por lo que el Usuario no podrá transmitirla, reproducirla, reenviarla a terceros o copiarla para fines ajenos a la prestación del servicio. En ese sentido, el Usuario acepta mantener la información derivada del servicio “1234-1234”, como confidencial y utilizarla únicamente para el propósito para la cual fue creada y que le son autorizados.

9. Rescisión

9.1. Cualquiera de las partes podrá rescindir la contratación de los Servicios de manera inmediata sin necesidad de invocar causa alguna.

- 9.2. “1234-1234” tendrá la opción de dar de baja la prestación de los Servicios con causa en la falta de pago o bien en el incumplimiento a alguna de las obligaciones por parte del Usuario. Así también, la utilización irracional o abusiva de los servicios objeto de este Contrato será considerado un incumplimiento grave de las presentes Cláusulas, y provocará la rescisión inmediata de la contratación de los Servicios. La falsedad, simulación o fraude en la información brindada en por el Usuario dará lugar a las acciones legales que pudieran corresponder, sin perjuicio del derecho de “1234-1234” a rescindir, inmediatamente de conocido el hecho, la contratación de los Servicios por exclusiva responsabilidad del Usuario.

10. Domicilios

- 10.1. Las Partes acuerdan que, para todos los efectos administrativos, judiciales o extrajudiciales, las partes constituyen su domicilio en los lugares denunciados en la solicitud de servicio, dónde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales salvo que por notificación fehaciente se notificara la



constitución de un nuevo domicilio a tales efectos dentro de la República Mexicana. El Usuario deberá comunicar a “1234-1234” por escrito cualquier cambio en el número telefónico o domicilio, para su debida actualización de servicio.

11. Derechos de Propiedad Intelectual

- 10.1 La marca “1234-1234” es un derecho registrado y una obra protegida por las leyes mexicanas, internacionales y tratados en materia de propiedad intelectual, de la cual la sociedad 911 MEX-USA, S.A. DE C.V. es propietaria.
- 10.2 El uso del servicio “1234-1234”, no convierte al Usuario en titular de ninguno de los derechos de propiedad intelectual del servicio “1234-1234”, ni del contenido o información a la que acceda. Queda prohibido al Usuario utilizar el nombre, la marca o el logotipo de “1234-1234”. Asimismo, no podrá eliminar, ocultar ni alterar los avisos legales que se muestren en cualquier plataforma mediante la cual tenga acceso.

12. Datos Personales

- 12.1. El Usuario reconoce que para que “1234-1234” este en posibilidades de prestarle un servicio personalizado es necesario que este recabe, utilice, transmita y trate sus datos personales, por lo que usted acepta y otorga su consentimiento para que se lleven a cabo dichas acciones. Asimismo, se le informa que sus datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme al Aviso de Privacidad publicado en www.1234-1234.com.

13. Generalidades

- 13.1. El presente instrumento contractual constituye el acuerdo integro entre Las Partes en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo, incluyendo términos y condiciones aceptadas con anterioridad a la aceptación (Fecha de entrada en Vigor) del presente documento.
- 13.2. Vigencia. Las Partes acuerdan que la vigencia de contratación de los servicios objeto del presente Contrato será por tiempo indefinido.
- 13.3. Caso fortuito o fuerza mayor. “1234-1234” no será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este Contrato que resulte de caso fortuito o fuerza



mayor, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanuda la prestación de las actividades objeto del presente Contrato.

- 13.4. Jurisdicción. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo lo no previsto en el mismo, "LAS PARTES" acuerdan, que se regirán por lo que establezcan el Código de Comercio y el Código Civil del Estado de Nuevo León. Asimismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo que renuncian al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.